Alumno: Fabiola Bermúdez García

Catedrático: Andrea Díaz Montoya

Materia: Ética y Legislación

Cuatrimestre: 9

miMind

Ética y legislación

- Definición
  - Derecho
    - Conjunto de normas jurídicas que rigen la vida en una sociedad
  - Derecho Laboral
    - Conjunto de normas jurídicas que se dan de trabajador a trabajador, del trabajador al patrón y viceversa
  - Derecho del trabajo
    - Conjunto de normas jurídicas que van a regular las relaciones entre los trabajadores y los patrones, buscando el equilibro
    - Conjunto de normas relativas a las relaciones que derivan de la prestación libre, subordinada y remunerada
    - Elementos
      - Conjunto de normas jurídicas
      - Regula las relaciones entre el trabajador y el patrón
- Denominaciones
  - Legislación industrial
    - En ella empezó a nacer el poder de las industrias y el malestar obrero
    - Solo contempla un aspecto de la disciplina a las normas emanadas del proceso legislativo
    - Desatiende la jurisprudencia, la doctrina y la contratación colectiva
  - Derecho obrero
    - Se rechaza por qué sus alcances son limitados
    - Únicamente hace referencia al trabajo desarrollado por el trabajador de las fábricas
  - Derecho social
    - Se ha considerado como derecho de clase
    - Implica otras disciplinas delimitadas a la perfección como el derecho agrario y el de seguridad social
    - Es una dama independiente del derecho público y del privado
  - Derecho laboral
    - Esta es la que ha tenido mayor aceptación
    - Se ha llegado a utilizar como sinónimo del vocablo derecho del trabajo
  - Derecho del trabajo
    - Es la de mayor amplitud para la materia
    - Contiene cualquier fenómeno de trabajo, pueden implicarse todas las relaciones laborales